

Eligen sindicatura y regidurías a mano alzada en Oxchuc, IEPC da fe de la elección

- 26 Febrero 2025



* El mecanismo a mano alzada forma parte del Proceso Electivo por Sistema Normativo Interno del municipio de Oxchuc en el que coadyuva el IEPC.

* La elección se desarrolló conforme a los Lineamientos aprobados por la Asamblea General Comunitaria.

* En la elección se observa el principio de paridad.

Durante la Asamblea General Única de Elección del municipio de Oxchuc, realizada a mano alzada para elegir a las personas que ocuparán los cargos de la sindicatura y seis regidurías en el ayuntamiento que fungirá en el periodo 2025-2028, el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas estuvo presente para dar fe de este mecanismo, con el que se completa la integración del ayuntamiento, después de que el domingo 23 de febrero se eligió mediante boletas y urnas al presidente municipal.

En esta jornada del Proceso Electivo por Sistema Normativo Interno, en la que el IEPC ha actuado como coadyuvante a petición de la Asamblea General Comunitaria y que se desarrolló conforme a los "Lineamientos que regirán la elección de los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal de Oxchuc para el periodo 2025-2028, conforme a su Sistema Normativo", aprobados por dicha Asamblea, estuvieron presentes las consejeras y consejero electorales del IEPC, María Magdalena Vila Domínguez, presidenta; Sofía Martínez de Castro León, Edmundo Henríquez Arellano, Teresa de Jesús Alfonso Medina, Helena Margarita Jiménez Martínez y Gloria Esther Mendoza Ledesma, así como el secretario ejecutivo Guillermo Arturo Rojo Martínez y funcionariado de diversas áreas de la estructura del órgano electoral.

Para la elección fueron convocadas las personas representantes de las 142 comunidades y 25 barrios del municipio de Oxchuc, las y los asistentes votaron a mano alzada en una asamblea en la que se logró llevar a buen fin el proceso y se eligieron los cargos en contienda.

Observando el principio de paridad se eligió a la síndica y a su suplente, así como a seis personas que se desempeñarán en las regidurías: tres mujeres y tres hombres con sus respectivas suplencias.

Será este jueves cuando, en términos de la legislación electoral vigente y en apego a lo establecido en los Lineamientos señalados, el Consejo General del IEPC sesione, para en su caso, emitir las constancias de mayoría y validez de los cargos electos; la declaratoria de validez de todo el proceso electivo y la constancia de validez del Ayuntamiento de Oxchuc para el periodo 2025-2028, que estarán iniciando funciones el próximo 28 de febrero.

Con su presencia en la Asamblea General Única de Elección, el IEPC refrenda su compromiso por dar certeza y legalidad a los procesos electivos y para que se respete la voz de la ciudadanía.

